¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE ENERO DE 1838. N. 4,383.

Livres Français.

ATLAS des Enfans, t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Qiso roi des Gangardes, 2 t. Anecdotes Rsurs arles XII á Bender, 1 t. Aphoris-Cme de chirugie, par Beorchave, 7 t. Avenhture de Télemaque, 2 t. Atlas historique & geographique de Le Sage, 1 t. Alibert, maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbél, physiologie végétale, 3 t. Biot, Giometrie analytique, 1 t. Comenaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Eleiaens de Chimie 3 t. Clarise Harlow 14 t. mCillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et disconrs, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d' Angleterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œuvres complettes de Depradt, 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturélle, 9 t. id vilien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai polique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francaiss-españolo 1 t. Histoire de Napoleon par Gallois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire universelle, 51 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Phglosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des fraçcais, par Sismonde de Sismondi, 6 t, Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit révolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Heléne, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statist'que de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litdteature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t: du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Maethus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée 1 t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacretelle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, histoire de la Legislation, 7 t. Divers Plans. Pages droit politique et responsabilité ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictiodnaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Jndes, 8t. Rhulliere, histoire de Pologne, 4 t. Segur, déca de historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Systéme d'economie politique, 2 t. Soudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de sang. 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Grece 9 t. Victoires et conquistes des Français, 34 t. Voyage ou la recherche de la Pérouze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo,

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores,
Lápices para tirar líneas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumaril
Lacre colorado, amarillo. negro y verde de primera.
Cajitas de calores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inerrables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

COCINERA.

SE necesita una cocinera: la que tenga buena recomendacion, puede ocurrir calle de la Universidad núm. 17 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

LAS pensionistas del Monte Pio Militar, ocurriran hoy á las 8 de la mañana, por sus haberes del mes de Noviembre de 1837.

Buenos Aires, Enero 16 de 1838.
e16 3ᵃ RAMIRO.

Remate de la Librería escogida de D. Marcos Sastre.

LOS dias Miercoles 24 y Jueves 25 del corriente se rematarán todas las obras selectas que contiene la Libreria Argentina, en la calle de la Victoria No. 59, al mejor precio que se pueda obtener en el acto del remate. Como este se ha de hacer obra por obra, solamente se sacarán las mejores cuyo catálogo no se publica porque seria demasiado largo, pero se pondrán aquí los nombres de los principales autores:

Obras francesas, inglesas, italianas y castellanas.

Fenelon, Montesquieu, Dupin, Iriarto Jovellanos, Cuvier, La Harpe, Lerminier, Herder, Toqueville, La Mennais, Blackstone, Bentham, Richeratd, Wautel, Bello, Robertson, Alibert, Brunet, Broussais, Cabanis, Spurzheim, Shakspear, Dante, Petrarca, Ariosto, Boiardo, Buonaroti, Tassoni, Boccaccio, Locke, Scarpa, Tissot, Vives, Calderon, Cellini, Virey, Saavedra, Luque, Isla, Laromiguiere, Victor Hugo, Lamartine, Franklin, Saint-Pierre, Gioja, Montaigne, Constant, Gessner, Linco, Mirbel, Lanjuinais, Sismondi, Ganilh, Smith, Sturm, Schosser, Ulloa, Bowles, Wistar, Young, Levergue, Erskine, Sheridan, Blair, Homero, Platon, Aristóteles, Fr. Luis de Leon, Funes, Mohedanos, Marina, Maquiavelo, Hipocrates, Malthus, Mably, Berenger, Lacundia, Adams, Trollope, Destutt Tracy.

De algunos de los autores expresados estan todas las obras y de los demas solo hai algunas.

Autores clasicos, latinos y otros, sus obras completas.

Ciceron, Seneca (el filosofo,) Quintiliano, Plinio (el natural,) Tácito, Tito Livio, Plauto, Terencio Seneca (tragedias) Veleyo Paterculo, Pomponio Mela, Lucano, Valerio Maximo, Lucrecio, Aulo Gelio, Silio Italico, Aurelio Victor, Erasmo, Eutropio, Horacio, Quinto Curcio, Ovidio, Virgilio, Suetonio, Amiano, Floro, Julio Cesar, Marcelo Palingenio, Justino, Cornelio Nepote, Fedro, Marcial, Juvenal, Plinio (epistolas)

Tambien se sacarán algunas novelas españolas y francesas.

Pérdida.

EL que hubiese perdido unas cabezadas de plata, puede ocurrir á la casa No. 112 calle del Perú (antes de la Florida,) que dando las señas, y pagando el presente aviso, le serán entregadas. e17 3p

DOÑA Pascuala Lafranca de Carrera, y Da. Eduvigis Verois Lafranca, esposa albacea, hermano, y madre politica del finado D. Luis Carrera (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos, que por olvido del repartidor no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarles al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio, el Viernes 19 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

P. S. Los Sres. Sacerdotes que gusten irá decir misa y asistir al funeral, se les abonará el estipendio de costumbre.
e. 18 2p

Se abrirá el Sábado 20 del corriente un almacen nuevo de comestibles y bebidas.

Calle de la Piedad núm. 108 y 110.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles y bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite francés y sevillano, yerba mate y azúcar, vinos y licores, rapé francés y cigarros habanos &c.

Se encarga tambien de proveer á los buques mercantes y de guerra.

Hilario Noirot.
e18 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del prófugo D. Manuel Joaquin Silva, para que el dia 25 del corriente mes, se presenten en la Sala de Audiencias Públicas, trayendo consigo los justificativos, que acrediten sus respectivas acreencias á fin de tenerlos presente y hacer los correspondientes pagos hasta donde alcance la suma de trescientas setenta y siete pesos, que existen depositados en la Casa de Moneda.

e16 3p *Mogrovejo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infraescrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de la Ciudad y campaña del Estado y dueños de fincas, que ha sacado el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado; por lo que espera ocurrirán á la hora de costumbre para ser pagados.—Enero 15 de 1838.

e16 6ᵉ *Cavello.*

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda Continuará cambiando los billetes que no tengan el signo de renovacion hasta fin de Febrero de este año, que es cuando tampoco deben circular en la campaña. Y lo avisa al publico para que no se le siga perjuicio. e3.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ realrs per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagarán á 2½ reales libra los de hilo, algodon y de cáñamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños.—En la calle del Restaurador Rosas, núm. 231.

Carta Esférica

DEL

RIO DE LA PLATA,

LEVANTADA por Don Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del rio desde el meridiano de Montevideo, en los años 1823, 24 y 25, por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio; con varias vistas de las costas y particularmente las de los puertos de Maldonado y Montevideo con las sondas.—En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo.

Esfuminos.

DE gamuza y de papel de lo mejor que hay y de todos tamaños y baratos.

Agua de colonia superior por frasquitos y por docenas.

Papel de lija propio para limpiar las armas y toda clase de objetos de acero, fierro, cobre ó madera.

Polvos para tinta colorada y negra.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del correo viejo. c5

POLVILLO SEVILLANO

A 6 reales y á 1 peso la onza.

RAPE DE LA PRINCESA CON OLOR.
Idem de Macuba,
Idem Frances legítimo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No 60, cerca del Correo viejo. tfs.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo
d12 tfs

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superiorida d que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Reconocida esta cuenta rendida por el Teniente 1.° del Regimiento núm. 2 de Milicia de Campaña, D. Gervacio Espinola, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos número 1 á 30, en la cantidad de 100 pesos, que ha invertido en el rancho y vicios en el 2.° vimestre del corriente año, para la partida que se tiene á sus órdenes, para desempeño de la comision de que se halla encargado, por manera que rebatida esta suma de 300 pesos, cargo que le resulta, y proviene de 193 pesos, existencia de la cuenta del primer vimestre, y 107 pesos, que se le remitieron en 2 de Marzo último, ha quedado un sobrante de 200 pesos, para la cuenta del tercer vimestre; por lo tanto, y no habiendo ofrecido reparo el examen de esta, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion. Agosto 25 de 1837.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Examinada esta cuenta rendida por el Gefe de la Escolta del superior Gobierno, Coronel D. Narciso del Valle, de lo gastado en rancho en el mes de Mayo del corriente año, la encuentra la Contaduría justificada con los documentos núm. 1 á 6, que la comprueban, en la cantidad de 4,873 pesos, por manera que rebatida esta suma de la de 4,863 pesos, que es el cargo por lo recibido del Comisario pagador D. Angel Sanchez, resulta un exceso en el gasto de 10 pesos, que no deben ser de abono con arreglo á lo prevenido en el decreto superior de 16 de Octubre de 1835, por lo demas esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. por que el reconocimiento de las partidas por menor, no ha ofrecido reparo á que deba contestarse.—Julio 12 de 1837.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría, no siendo de abono los 10 pesos gastados de mas.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Para los gastos de las fiestas mayas, en el próximo pasado mes de América, recibió de la Tesorería General el Comisario cajero pagador de Policía, D. Francisco Eizaga, 5,000 pesos, que es la suma asignada, en el presupuesto del presente año, y dando invertidos en esta cuenta, 5,000 pesos, lo que justifica con los documentos núm. 1 á 4, resulta un exceso en el gasto de 9 pesos, que no le son de abono, con arreglo á lo prevenido en el superior decreto de 16 de Octubre de 1835, por lo demas la Contadúría encuentra esta cuenta en estado de ser aprobada por V. E. por que de su examen no ha resultado reparo que deba ser contestado. Julio 19 de 1837.

Victorino Fuentes.----Juan J, Urquiza.

Buenos Ayres, Agosto 28 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría, no siendo de abono los 9 pesos, que se han gastado demas.

Rubrica de S. E.

INSIARTE.

No. 25. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Enero de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fond. Púb. del Gob. en el Cré.Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17	34,871 4¾	123 ¾	268,417	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,195,300	4,825,800
Líquido de letras descontadas al uno por ciento	73,982 3							
Trasladados de Receptoría	" " "	" "	" " "					
	108,853 7¾	123 ¾	268,417	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,195,300	4,825,800
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	143,500	
Premio	6,516							
Letras descontadas { Líquido	" " "		73,982 3					
Letras descontadas { Pérdida	" " "		2,023 4					
A D. Leon Mognuillot por artículos de consumo en objetos públicos	3,078							
Al General D. Manuel Corbalan por reenganche del Artillero Francisco Mendoza	100							
Al mismo para remitir á D. Pedro Antonio Aguirre por artículos de consumo	61 4							
A D. Clemente Lapeyre por varias encuadernaciones de documentos públicos	576							
A. D. Ezequiel Paz en cuenta de libranza del General del Egército de Operaciones contra el Tirano unitario Santa-Cruz	52,105 2							
A D. Saturnino San Miguel por id. id. id. id.	4,382 6							
A D. Manuel I. Molina por id. id. id. id.	16,588 2							
Al mismo por id. id. id. id.	8,638 2							
Continuacion de la lista Militar de Noviembre de 1837.								
Regimiento número 5 de Campaña	3,892 1							
Defensores de San Nicolas por Setiembre	742							
Idem por Noviembre	742							
Dragones del Fuerte Federacion	888							
Idem del id. 25 de Mayo	715 6							
Gefes y Oficiales de idem	752							
Existencia que queda hoy	9,076 ¾	123 ¾	102,411 1	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,051,800	4,825,800
	108,853 7¾	123 ¾	268,417	158,845 1½	214,309 2	8,000,000	1,195,300	4,825,800

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 26 Cuenta de la Receptoría General del Jueves 18 de Enero de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.
Existc. de ayer { de comisos y multas	3,447 5	" " " "	" " " "	" " " "
		" " " "	" " " "	
Existc. de ayer { del Estado	212 ¼	12 6	" " " "	9,934 5½
Entrada	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida	474 1	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	422 4	" " "	" " " "	" " " "
Centribucion	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	689 1
	4,556 2¼	12 6	" " " "	10623 6½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
A la Tesorería General,	" " "	" " "	" " "	" " " "
Existc. { de comisos y multas de id.	3,447 5			
Existc. { del Estado	1,108 5¼	12 6	" " " "	10623 6½
	4,556 2¼	12 6	" " " "	10623 6½

Buenos Aires, Enero 18 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRACIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION.!

El Comandante de Vigilantes á Caballo.—

Buenos Ayres, Enero 17 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

El infraescrito dá parte á V. S. haberse hoy, dia de la fecha muerto 35 perros en los departamentos Norte y Sud; remitiendo el que firma al Departamento 35 pares de orejas para su comprobacion.
Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño)
ANDRES PARRA.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 18 1838

VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatantacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
ouqzurcatnasasantacruzpor
eouqzurcatnasantacruzpors
seouqzurcatnantacruzporse
tseouqzurcatnsantacruzporser
itseouqzurcatacruzporseri
ritseouqzurcacruzporserim
aritseouqzurcruzporserimp
naritseouqzuruzporserimpi
onaritseouqzuzporserimpio

REVISTA DE DE PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

siones internas, que dilaceraron nuestro pais no ha poco, y con los funestos acontecimientos de Tejas, nos hemos olvidado de que, si de un lado los límites de la República se hallan amenazados por los Anglo-americanos, por otro los Rusos se introducen en silencio por nuestro territorio, y están tanto mas seguros de salir bien, cuanto que nadie les disputa el terreno. Ningun periódico, ningun escrito político ha hablado de este importante acontecimiento: creemos, pues, deber llamar la atencion de nuestros compatriotas y del Gobierno sobre lo que pasa en la costa del Noroeste de América, donde se nos prepara una suerte semejante á la de la Polonia. En otro tiempo las posesiones Rusas no se extendian mas allá de Nutka, es decir, hasta 49° 35' lat. Norte: hoy llegan hasta el puerto de Bodega, 38° 23' de la misma latitud. Así los Rusos nos han usurpado cerca de 280 leguas de territorio y hoy deben estar en Misiones de S. Francisco, ó á 60 leguas de Monterey, capital de la alta California. El gobierno español puso siempre el mayor cuidado en impedir el engrandecimiento de las posesiones Rusas por este lado.

En 1788, queriendo recabar noticias exactas sobre los establecimientos que ellos principiaban á crear en Nutka, en la sonda del Príncipe William, y sobre otros puntos de este mismo lado, el gobierno español hizo partir de San Blas dos buques de guerra, á las órdenes de los capitanes de fragata Estevan Martinez y Gonzalo Lopez de Aro. Estos oficiales reconocieron toda esta parte de la costa, así como las posiciones ocupadas por los Rusos, y declara-pieles. En el año siguiente el gobierno español ordenó al Virey D. Manuel Antonio Flores que se apoderase de Nutka, y la ocupase en nombre de la Corona española. Esta comision fué desempeñada por Estevan Martinez que resistió valerosamente á las pretensiones de los ingleses.

Para mejor asegurar la posesion de este nuevo establecimiento, ordenó el Gobierno español al Virey Conde de Revilagegedo, en 1790, pusiese en estado de defensa el puerto de Nutka. El capitan de navio Francisco Elisa fué encargado de esta órden, y partió de S. Blas con tres buques armados cumplidamente y provistos de todo lo preciso para la expedicion. Desde entonces procuró el gobierno español conservar á Nutka, no obstante las largas guerras que tuvo que sostener en Europa, guerras que lo impidieron velar sobre este establecimiento como deseaba, porque reconocia cuan importante era este punto para la conservacion de la California; y lo cierto es, que durante el tiempo que este país pertenció á España, no osaron los Rusos avanzar mas. Resulta de lo que acabamos de decir que el puerto de Nutka debería ser el límite de nuestro territorio en esta parte de la costa del Noroeste de la América Septentrional, pues que era este establecimiento considerado por los Españoles como parte integrante de sus posesiones de este lado. Pero admitiendo que nos sea imposible retomar á Nutka, ó toda la estension de terreno comprehendido en los once grados de latitud que hemos probablemente perdido para siempre, la conveniencia, el honor, la razon y nuestros propios intereses, nos obligan á hacer todos los esfuerzos por conservar lo que nos resta. Pero, ¿como podremos conseguirlo, si no procuramos conservar la paz interna? Si no dejamos consolidarse á ningun Gobierno? Si lo ponemos sin cesar en la estricta necesidad de emplear, para reprimir los desórdenes, el dinero que debia ser destinado á guarnecer y asegurar nuestras fronteras y hacer respetar á nuestro país?

Las posesiones rusas abrazan una vasta estension de territorio fértil en la estremidad Noroeste de la República de Mégico, y tienen por límites, al Este, la Nueva Bretaña; al Sur, el grande Oceano; al Oeste, el mar de Bering, el estrecho del mismo nombre, y el Oceano glacial Artico y algunos puntos que no son todavía bien conocidos. Su gura media 250 á 300 leguas, y su superficie puede ser calculada en 72,000 leguas cuadradas. Estas posesiones, y diversas islas, que de ellas dependen, fueron cedidas por el Emperador de Rusia á una compañía de negociantes que estableció allí diversos factorias y fué muy feliz en sus especulaciones. Mas tarde un tratado entre la Rusia y la Inglaterra fijó definitivamente los límites de las posesiones de ambas potencias, y los Estados Ruso-americanos fueron divididos en ocho territorios, ó Provincias:

1.ª La provincia de Kitequis.
2. id. Tchukchis.
3. id. Konaguas.
4. id. Knaitzas.
5. id. Touchgatochas.
6. id. Ugataschimiutas.
7. id. Koljuskas.
8. la factoría del puerto de Bodega de la Nueva Albion.

La poblacion de todas estas posesiones es calculada en 60,000 habitantes, divididos del modo isguiente:

Raza indigena.........19,000
id. de Esquimales---30,000
id. Rusos &c.......11,000

TOTAL 60,000

La capital de este país es Sitka, ó Nuevo Arcangel, puerto de mar en una isla situada en 57° latitud Norte, y que cuenta cerca de 1,000 habitantes. La ciudad de Bodega ha tomado ya considerable grandeza, y no seria de admirar que la erigiesen en capital; porque la aglomeracion de casas, las fortificaciones y las otras obras que en ella se han ejecutado, y sobre todo la diferencia del clima, deben hacerla morada mas cómoda y ventajosa.

En 1834 contaban ya los Rusos nueve puntos fortificados en esta costa, y entretenian, en los puertos de Arcangel y Bodega, dos fragatas, dos bergantines y un gran número de buques menores armados.

Si los Rusos no se han apoderado todavía de nuestras misiones de S. Francisco, los Mejicanos debemos fortificar este punto asi como los de S. José, Santa Clara, Santa Cruz y S. Juan Bautista hasta la punta de Año Nuevo, y poner allí guarniciones, procurar aumentar la poblacion por todos los medios posibles á fin de tener una línea de defensa para Monterey y toda la Nueva California. El gran número de vagabundos que infestan nuestras grandes ciudades nos parece ofrecer un gran recurso para poner en ejecucion el proyecto que proponemos.

(*El Imparcial.*)

ESPAÑA.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, REINA de las Españas, y en su nombre Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, REINA Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes en uso de sus facultades han decretado lo siguiente:—

Art. 1.° Se ponen á disposicion del gobierno con el único y esclusivo objeto de atender á los gastos de la guerra las alhajas de oro y plata labrada, joyas y pedrería que como pertenecientes á las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras píes y demas establecimientos eclesiásticos se inventarian y debieron depositarse al tenor de lo prevenido en el real decreto de 6 de Octubre de 1836.

Art. 2.° En los pueblos en que no se haya hecho el inventario y depósito de los objetos referidos, dispondrá el gobierno que se verifiquen inmediatamente bajo las mismas reglas que se establecen en dicho decreto.

Art. 3.° En cada capital de provincia se formará una junta compuesta del intendente, que la presidirá; dos diputados provinciales, un eclesiástico nombrado por el ordinario diocesano, y dos ciudadanos elegidos por la respectiva diputacion provincial, quienes nombrarán un secretario para que, teniendo á la vista los inventarios de que tratan los artículos anteriores, se estienda un general y minucioso de todos los mencionados objetos, el cual se remitirá al gobierno, y este lo pasará en copia á las Córtes, publicándole en todos los periódicos oficiales de la nacion.

Art. 4.° El Gobierno procederá inmediatamente á hacer efectivo el recurso esperado de estas alhajas, publicandose por medio de la imprenta los valores que produzca, y dando cuenta especial á las Córtes de estos y de su inversion.

Art. 5. El gobierno acuñará todo el oro y plata que pueda conducir sin grave inconveniente á las casas de moneda del reino.

Art. 6.° Se conservarán á las iglesias aquellas alhajas que á juicio de las diputaciones provinciales y aprobacion del gobierno tengan un mérito artístico conocido, ó sean objeto de una devocion predilecta de los pueblos.

Lo cual presentan las Córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas, 18 de Setiembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. —YO LA REINA GORERNADORA.—En Palacio á 9 de Octubre de 1837.—A D. Antonio María de Seixas.

En Real órden circular de 16 de Setiembre último se adoptaron diferentes disposiciones con el fin de preparar y facilitar anticipadamente el puntual cumplimiento de esta Ley; y para que le tenga con la prontitud que reclaman las urgencias del erario público. S. M. la Reina Gobernadora, hecha cargo de los resultados de la misma circular, se ha servido mandar que se observe lo siguiente.

I. Los intendentes avisarán á correo seguido el recibo de la presente, esplicando de todo lo que se haya adelantado á consecuencia de la Real órden circular de 16 de Setiembre, y si superados los obstáculos que hayan podido presentarse para la formacion de las juntas que previene el artículo 3.° se hallan estas instaladas ó próxima su instalacion, ó qué dificultades son las que la entorpecen.

II. En las provincias en que ya se hallan establecidas, se ocuparán las juntas en redactar el inventario general y minucioso prevenido en dicho artículo 3.°; y donde no estuviesen instaladas, lo serán inmediatamente, excitando los intendentes el celo de los gefes políticos á que convoquen las diputaciones provinciales que estuviesen disueltas, á fin de que verifiquen sin demora el nombramiento de vocales.

III. Interin se ocupan las juntas en la formacion del inventario general, las diputaciones provinciales reunirán en punto seguro de la capital todas las alhajas que han de pasar á disposicion del gobierno, segregando provisionalmente las de que trata el artículo 6.° de la ley.

IV. En dicho inventario general comprenderán las juntas las alhajas que desde luego se aplican al Estado, expresando nominalmente cada una de ellas, el templo á que pertenezcan, el pueblo de donde procedan, metal de que se compongan, con mezcla ó sin ella, y calidad de los adornos de joyería y pedrería.

V. Por separado estenderán otro inventario de las alhajas que hubieren de conservarse á las iglesias, conforme al referido artículo 6.°; y á su continuacion espondrá la diputacion provincial el motivo en que funde su juicio para proponer la conservacion de ellas, haciendo el intendente observaciones que estime conducentes, para que en vista de estos datos pueda recaer la aprobacion del Gobierno.

VI. De los inventarios de las dos clases referidas remitirán las juntas á este ministerio egemplares por duplicado, firmados por todos sus individuos.

VII. Concluida que sea la minuta del inventario general, se harán cargo las juntas de todas las alhajas que en él se comprendan, poniéndolas en seguida á disposicion de los intendentes, que las recibirán, estendiendo el secretario de la junta la correspondiente certificacion del acto de la entrega, y remitiéndose copia á este ministerio.

VIII. En la casa de moneda de Sevilla se reunirán las alhajas procedentes de las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Estremadura, Galicia, Leon, Oviedo, Santander, Vascongadas, islas Balcares y Canarias.

Las alhajas de las demas provincias del reino se remitirán á la casa de moneda de Madrid.

IX—Los intendentes harán la remesa de las alhajas al cargo de comisionados de probidad, que nombrarán de acuerdo con las juntas, procurando cuantas seguridades exiga la custodia y conservacion de ellas, con cuyo objeto reclamarán de las autoridades correspondientes la fuerza armada que consideren bastante para la escolta, valiéndose á mayor abundamiento del cuerpo de carabineros si fuese posible.

X. Las conducciones se harán, ó directamente á las casas de moneda, ó de una á otra capital de provincia ó puerto habilitado, como puertos de reunion, tránsito ó embarque, segun los Intendentes conceptúen mas conveniente para la seguridad, prontitud y economía de este servicio, poniéndose de acuerdo entre sí.

XI—Los comisionados que se nombren para conducir las alhajas se harán cargo de ellas en virtud de entrega formal, bajo inventarios duplicados, que firmarán, llevando un egemplar consigo y quedando otro en poder del intendente de la provincia á que pertenezcan las alhajas.

XII—La conducion se verificará en cajones precintados, sellados y numerados, rotulándose en la tapa el peso de cada uno; y los inventarios que han de llevar los comisionados espresarán el contenido de cada cajon con referencia al inventario general.

XIII—Los comisionados que desde las capitales de sus provincias conduzcan las alhajas directamente á las casas

de moneda, harán formal entrega de ellas, prévio recuento y comprobacion da las piezas contenidas en cada cajon, y recogerán recibo del superintendente respectivo, intervenido por el contador de la misma casa.

XIV—Los comisionados que hagan las conducciones á las capitales y puertos habilitados para proporcionar el embarque de las alhajas, verificarán su entrega por cajones, al intendente ó subdelegado respectivo en la misma forma que los recibieron: dejarán en su poder el inventario, y recojerán recibo intervenido por el contador de la provincia ó partido espresivo del número, peso y marca de los cajones.

XV—Los intendentes y subdelegados de las capitales de provincia ó puertos habilitados donde se reunan para su embarque, las alhajas de otros puntos por consecuencia del artículo anterior, dispondrán que los comisionados nombrados en dichas capitales con arreglo al artículo IX, para conducir por mar las alhajas pertenecientes á las iglesias de su districto, conduzcan asi mismo las demas que haya reunidas de las provincias interiores. En el primer caso será obligacion de los comisionados entregar las alhajas en los términos prevenidos en el artículo XIII, y en el segundo entregar con el inventario respectivo los cajones, segun se dice en el artículo XIV, con las precintas y sellos que contengan sin señal de fractura.

XVI—El valor de lo que se conduzca por mar se asegurará á estilo de comercio.

XVII—Los intendentes de Sevilla y Madrid presenciarán la apertura de los cajones de alhajas, reconociendo en el acto si las precintas y sellos se hallan sin lesion, y visarán los recibos de las alhajas que estiendan los superintendentes de ambas casas de moneda.

XVIII—Por regla generel procurarán los intendentes ajustar las conducciones por mar y por tierra con calidad de satisfacer los portes en Sevilla y Madrid, sin perjuicio de anticipar á los conductores alguna cantidad si fuere preciso; pero de todos modos los gastos de portes, fletes, polizas de seguro y demas que ocasione este servicio, se satisfarán del producto de las alhajas, entendiéndose las anticipaciones como suplementos interinos, reintegrables de aquel.

XIX—La descomposicion de las alhajas en las casas de moneda para proceder á la acuñacion se verificará con intervencion de uno ó dos vocales de las juntas de Sevilla y Madrid nombrados por los respectivos intendentes. El oro y la plata que resulten de dicha descomposicion se harán constar en estados clasificados y certificados que remitirán los superintendentes de las casas de moneda á este ministerio. De la pedreria se formará el oportuno inventario debidamente clasificado, y los mismos superintendentes le pasarán tambien á este ministerio.

XX—La pedrería será valuada por dos artífices intelijentes, que nombrarán los intendentes de Sevilla y de Madrid, de acuerdo con las juntas de los respectivos puntos, y cada uno remitirá á este ministerio un certificado de la tasacion con toda espresion y claridad.

XXI—Con presencia del inventario y tasacion de la pedrería se reserva el gobierno acordar la enajenacion de ella del modo mas conveniente, sin perjuicio de que los dos referidos intendentes admitan las proposiciones que se les hagan, y las eleven en consulta con sus observaciones á este ministerio.

XXII. Los superintendentes de las casas de moneda remitirán al ministerio, á la direccion general de rentas, á la del tesoro público y contadurías generales de valores y de distribucion, estados semanales de las rendiciones de oro y plata procedentes de las alhajas: y el producto amonedado de estas lo tendrán á disposicion de dicha direccion del tesoro público, por la cual se hará la aplicacion á los gastos de la guerra en virtud de ordenes especiales que se le comunicarán al efecto.

XXIII. Concluida la acuñacion en las referidas casas de moneda, formarán los contadores de ellas, y los superintendentes remitirán á este ministerio, con su visto bueno, un estado general que resuma todos los semanales de que trata el artículo anterior, espresando ademas la cantidad y peso de las materias estrañas que resultaren de la descomposicion, distinguiendo las que sean, é indicando la aplicacion que deuedn darselos.

INTRODUCION DE GANADO

Tablada del Sud.
Dia 17.

De Quilmes ha conducido D. Patricio Villegas 66 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—á D. Ventura Ponsate 13, á D. Santiago Rocha 22, y á D. Roberto Jacle 31. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 53 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—á D. Ipolito Piñero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Maldonado 300 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente—á D. Pedro Chaves 4, á D. Romualdo Arso 5, á D. Santos Arriola 5, á D. Fernando Rojas 20, á D. Felix Rojas 104, á D. Felipe Gonzalez 69, y á D. Pedro Astino 84. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Martin Gomez 185 cabezas, compradas por D. Juan Downes—á D. Patricio Molina 103, á D. Bernardo Zapiola 27, y á D. Pedro José Pavon 55. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Cruz Torres 229 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma—á D. Hermenegildo Diaz 7, á D. Florencio Fernandez 1, á D. Nicolas Mendez 6, á D. Juan S. Merlo 1, á D. Juan Rodriguez 3, á D. Ramon Molina 1, á Da. María Gallo 1, á D. Domingo Gonzalilla 2, á D. Santiago Gallo 3, á D. Juan Gonzalez 1, á D. Carlos Gonzalilla 1, á Da. María Barragan 114, á D. Valentin Peñalva 50, á D. Juan Laudin 4, á D. Laureano Rojas 5, y á D. Cesareo Godoy 9.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 16.
79 fanegas en varias partidas, vendidas desde 19 pesos hasta 28 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.
Dia 18.

Da. Tomasa Cabrera, á Montevideo.
Manuela Alsina, 1 hijo, á id.
D. Luciano Cortes, á id.
Victor Dumousel, á las Vacas.
Marcos Ochoa, á Entre-Rios.
Pedro Irigoyen, á id.
María D. Noya, á id.
Angel de Arrarte, á id.
José Tomas da Silva Coello, al Rio Janeiro.
Juan Eyre, á id.
Nicolas Serpa, con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron á Mendoza.
Ignacio Gatica, con id, id. id. á San Luis.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

á Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
1 cajon muselinas pintadas, 2 id. pañuelos de rebozo de un color con fleco, 2 id. pañuelos pintados, 1 id. pañuelos de medio rebozo sin fleco, 2 cajones zarazas pinta de aceite, 3 id. pañuelos punzones pinta obscura, 4 id. pañuelos pintados ordinarios.
á Nicholson, Green y Ca., Univers. 68.
1 cajon zarazas obscuras.
á J. G. Smith.
3 fardos género de algodon, 3 id. coletas negras.
á Viera y Thimotteo, Universidad 117.
275 rollos tabaco.
á D. Narciso Martinez, Belgrano 65.
123 bolsas azúcar, 72 barricas id.
á D. Diego C. Thompson, Paz 22.
1 cajon botones de prunela y broches de capa.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones cohetes, 3 fardos lanas.
á Brownell, Stegmann y Ca., Belg. 97.
2 fardos lienzos, 1 cajon listados azules, 2 fardos lonetas.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
4 cajones zarazas, 1 fardo bramantes, 7 id. coletas cruzadas, 1 id. paño entrefino, 5 id. bayetas de dos frisas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta nacional *Luisa*, capitan José Moratori, de Montevideo el 17 del corriente consignado á D. Carlos Galeano; á D. Luis S. Duval 60 onzas de oro de rostro, 250 francos;—á D. Manuel de Almeida Vasconzillos 650 patacones, 21 onzas de oro;—á la órden 15 onzas de oro, 190 patacones, 1 cajoncito y 1 bulto encomiendas, 1 cajoncito pescado, 1 barril id. id.

SALIDAS.

Barca inglesa *Yeoman*, para Valparayso.
Bergantin goleta brasilero *Cabodo*, para Rio Janeiro.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional *Independiente*, con destino al Janeiro, despachado por su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, con 3,332 quintales carne, y 52 cueros vacunos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Dia 17.

Lanchon *Mariposa*, patron Juan Bautista Olivari, del Gualeguay el 8 del corriente.
Lanchon *San Pelayo*, patron Leocadio Eizaga, de Entre-Rios el 14 del corriente.
Lanchon *Paquete del Norte*, patron José Perez, del Monte el 9 del corriente.
Lanchon *Cármen*, patron Manuel Alvarez, del Yancai el 11 del corriente.
Lanchon *Federal*, patron Benito Castaño, de San Pedro el 11 del corriente.
Balandra *Cármen*, patron Mariano Caviedes, de Zárate el 11 del corriente.
Cuter *Roberto*, patron Juan Trella, del Baradero el 8 del corriente.
Lanchon *Eduardo*, patron Rafael Rodriguez, de las Vacas el 12 del corriente.
Chalana *San Salvador*, patron Miguel Elizegaray, de las Islas del Uruguay el 4 del corriente.
Balandra *San Luis*, patron Pedro Prove, del Monte el 10 del corriente.
Balandra *Cármen*, patron Tomas Alarcon, de Santa-Fé el 6 del corriente.
Goleta *Mercedes*, patron Juan Deig, de las Vacas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 15. Polacra española *Union*, capitan Juan Mataró, de Barcelona el 4 de Noviembre y de Cadiz el 20, consignado á D. Pablo N... 30 medias id., 81 barriles atun, 400 botijuelas aceite, 200 cajones pasas, 4 barricas cucharas de madera; 18 sombreros de felpa, 164 cahices sal, 6,000 ladrillos, una porcion de terralla.

Dia 16. Zumaca brasilera *Tamega*, capitan José Antonio Carneiro, de Bahia el 1.º del corriente, á D. José Gestal, con 83 pipas caña, 2 barriles id., 9 barricas masacote, 4,000 rajas leña.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, hoy 19 á las 10.
PARA RIO JANEIRO.—Bergantin hamburgues *Fides*, hoy 19 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

Buenos Ayres, Viernes 19 de Enero de 1838.

Gran Funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DE

JUAN CORDERO.

¡ Público Bonaerense ! Esta es la vez primera que tengo el honor de ofreceros una funcion destinada en mi Beneficio. He procurado que ella sea digna de vuestra ilustracion, como de mi gratitud á vuestra conocida proteccion. Consagrado por eleccion á tan dificil arte, convencido de su utilidad, y animado por la dulce esperanza de poder progresar por mi asidua contraccion, no he trepidado un solo momento en abrázar una carrera que al paso que me depare una módica subsistencia, pueda tambien ser util al país á quien debo mi origen. Al proporcionarseme la oportunidad de manifestaros mis escasas aptitudes en la escena, he creido poder llenar mis votos, confiando en la indulgencia que os es tan caracteristica muy particularmente con aquellos que nuevos en la esrrera siempre alcanzan la mayor deferencia, siendo un estímulo poderoso para arribar á un grado de perfeccion á que se desea llegar.

En este concepto y con tan lisongeros auspicios me he decidido á poner en exhibicion una ingeniosa Comedia Nueva nominada.

LOS 3 PRESOS.

Recientemente llegada de Europa, dividida en cinco Escenas cómicas tan divertidas como graciosas, conteniendo cada una de ellas 16 pasages, conocidos por *Mímicos Dramáticos.* Las escenas son comprendidas por los títulos que se expresan; y el todo de ellas forma la accion que sucede en la CÁRCEL MILITAR DE BOSTON, en la época de la guerra de la Independencia de los Estados Unidos de América.

Escena Primera.
LA BATALLA.

Escena Segunda.
LA EQUIVOCACION.

Escena Tercera.
EL ENGAÑO.

Escena Cuarta.
LOS SEIS PRESOS.

Escena Quinta.
EL PERDON.

Antecederán oberturas selectas del mejor gusto.

En intermedio por obsequio particular se ejecutarán las graciosas BOLERAS bailadas por los mismos niños que en el Beneficio del Sr Rodenas.

El todo de la funcion será cerrado por el divertidísimo sainete conocido por—

La Audiencia Encantada.

¡Compatriotas! Nada podrá sermo mas satisfactorio que á la vez que tengo el honor y alta satisfaccion de ofreceros una funcion en mi Beneficio, sea digna de vuestra aceptacion y obtenga vuestro beneplácito. Si mis esperanzas se llenan y el éxito corresponde á mis votos, quedarán summente recompensados mis afanes, y coronados los esfuerzos que por complaceros hace vuestro mas humilde actor—

JUAN CORDERO.

NOTA.—Los Señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

A LAS 8½.

¡Viva la Federacion!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda No. 300
(Con permiso superior.)

El Dòmingo 21 de Enero la Compañía de Volatines aficionados dará funcion en el citado Jardin, la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo siguiente:—

1.º La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante y finalizará poniendo una mesa en la misma, en donde se parará y saltará á la maróma sentada y continuará bailando.
2.º La niña Manuela bailará en la maroma y concluirá parándose de cabeza en los barrotes de una silla, que se colocará en la misma.
3.º La niña Carolina marchará en ... ágna distribuidos dos en la boca, uno en un arco y otro en la cabeza.
4.º El niño Segundo marchará con un pabellon de sables y dos puñales en cada pié.
5.º El Sr. Castañera bailará en la maroma y finalizará marchando con dos niñas una en los hombros y otra en los piés.
6.º El Payaso bailará en la cuerda elástica con dos canastos uno en cada pié.
7.º La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante sin balanza.
8.º La niña Manuela subirá por el estremo de la maroma con dos banderas una en cada mano.
9.º El Sr. Castañera bailará el Gato Mis-mis sin balanza.
10.º El Payaso divertirá al público.
11.º Saltos de agilidad y destreza por toda la Compañía.

Columpio por el Sr. Castañera acompañado del jóven aficionado Marcos Gaitan.

Entrada la de costumbre.

3p. A las 5 de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

El agradecimiento es calidad indispensable que debe caracterizar al hombre en sociedad: él lo hace aparecer ante ella con un grado preferente al que no lo posée, hace realzar el mérito que en sí pueda tener un individuo, y en suma, él es uno de los verdaderos ornatos que colocan al hombre en el zenit de una bien merecida preferencia hácia los demas en su clase. En igual caso me encuentro yo; cuando gozaba en el seno de mi familia de la mas completa salud, cuando pasaba tranquilo los dias sin interrupcion por mal algúno, y por último cuando en la avanzada edad de 74 años no sentía molestia ni novedad alguna para cumplir exactamente las obligaciones que me ligan á mi empleo, fuí atacado de una úlcera corrosiva (en parte oculta) acompañada de una afeccion herpetica general.—Tal incidencia llenó á mi familia del mas profundo pesar, y progresivamente iba aumentandose en las circunstancias asarosas de la enfermedad, hasta que precisandome á llamar un facultativo, me cupo la suerte de elejir al Sr. Dr. D. Martin García.—Este profesor prudente y sabiamente empezó á dirigir el destino de mi vida empleando para ello los mayores esfuerzos y desvelos, y ya al llegar casi al borde del sepulcro, la salvó del modo mas satisfactorio del cúmulo de males que la amenazaban. Postrado seis meses en la cama, y sin poder disponer de la menor accion, he visto aproximarse el último momento de mi vida, hasta que mediante la sabiduría y acierto del indicado Sr. Profesor, me veo sano y sin novedad alguna. La grave enfermedad que he padecido, contando á su razon 74 años de edad, hacen meritoria la curacion y digna de la mas eterna alabanza. Pero no es esto solo; á la vez que el Dr. García ha salvado á mi vida de las ansiedades y peligros inminentes que le rodeaban, ha dado una prueba inequívoca de su ningun interes al desplegar sus científicos conocimientos, pues en el dilatado tiempo de seis meses que me ha asistido diariamente su honorario ha sido tan corto que apenas alcanza á una cuarta parte de lo que con justicia debia pedir. Esta generosidad y desinteres ha aumentado mas mi gratitud y ha hecho aparecer mas meritoria la curacion. Las acciones buenas son dignas de encomio y alabanza, las malas dignas de vituperio y de reprension. Aquellas deben publicarse para vergüenza de los que no las poseen, y para que tomando modelo de ellas sean eternamente elogiados en la tierra y premiados en el Cielo; aquellas deben consignarse al desprecio.

He cumplido con un deber que me impone el agradecimiento á que me ha constituido la sabia curacion y desinteres profesional del Sr. Dr. Garcia; y ya que mis circunstancias no me presentan otro medio de tributarselo, he elegido este, que seguramente es demasiado debil en comparacion del eterno agradecimiento en que me han obligado los conocimientos sabios profesionales del director de mi vida en mi enfermedad. Yo, pues, vuelvo publicamente á tributarle las mas espresivas gracias, asegurandole que durante mis dias seré admirador constante de su sabidurias publicador de su desinteresado mérito, y su mas humilde servidor. Buenos Ayres, Enero 18 de 1838.

1p *Marcos J. Acosta.*

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 22, 23 y 24 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia denominada el *Rincon de Luna* en la Provincia de Corrientes, perteneciente al concurso de D. José Tomas Isasi, y valuada en trece mil cuarenta y cinco pesos siete y medio reales moneda *metalica*; cuya operacion se practicará á las puertas principales del Tribunal de Comercio y con la autorizacion del Sr. Teniente 2.º D. Ignacio de las Carreras. Los que se interesen en su compra, ocurran á la Oficina del escribano que firma, y allí se impondrán de los pormenores de su tasacion. Por dispocicion del Tribunal de Comercio suplica y avisa por carteles y en los Periodicos, para que llegue á noticia de los interesados en su compra. Buenos Ayres, Enero 17 de 1838.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano ...

Wanted to hire.

A GOOD Spadesman to dig a square of ground, either by the day or Job;—Also a boy from 14 to 18 years old to do light work in a Quinta near town. Apply at this office.

e19 tfs

Baules de Patente

Para viajar.

SE acaba de recibir un pequeño surtido de baules de patente para viajar, los mejores que hasta ahora han venido al pais, muy cómodos y propios para viajeros. Se podrán ver ocurriendo á la Colchoneria y Tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 57 del Colegio media cuadra para el rio.

e19 5c

SEMANA MAGNA DE PARIS.
6

Revolucion de los dias 26, 27, 28 *y* 29 *de Julio de* 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la independencia, calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del Correo Viejo.

e. 19

AVISO.

Una casa en el pueblo de San Isidro, situada sobre la barranca, se cambia por otra en la Ciudad, ó se vende. El que se interese por ella ocurra á la Oficina de Agrelo, donde hallará con quien tratar.

e.19 3p

Wanted.

A Wood-turner, and a Painter and Gilder, to whom good wages will be given.

For particulars apply at this office.

e19 3c

Aviso.

DESEOSO D. Pedro Espinosa, existente en Montevideo, de saber el paradero de Da. Dolores la Inglesa, huerfana que fué del Colegio de San Miguel, se suplica se sirva avisarlo, en casa de Da. Eugenia Merlo, del hueco de Cabezitas 2 cuadras para el campo, frente á la quinta del Dr. Pereda.

e19 3p

Un oficial tornero.

SE necesita uno de este ramo para trabajar con una máquina; tendrá trabajo continuo, y todas las ventajas que puede proporcionar este oficio.

En la misma casa se necesita un oficial pintor y dorador: ocurriendo á esta Imprenta darán razon.

e19. 3c.

Ojo al aviso.

SE vende una pulpería por haber fallecido su dueño y no haber ningun interesado que la pueda manejar, muy acreditada y de mucha comodidad, en la Calle de Balcarce número 27: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

e19. 3p.

Sal de Lisboa

Superior.

A BORDO del Bergantin *Uranus*, hay de venta; ocurran á *Nicholson, Green y Ca.* Calle de la Universidad No. 68.

e19 3p

Interesante.

Se vende una criada jóven, sana y sin vicios, en mil y quinientos pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, ocurra á la calle del Restaurador No. 164, desde las 9 de la mañana adelante.

e19 1p

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Benezuela No. 239, con cuarto de tierra completo y fondo: quien se interese en ella, en la misma casa tiene con quien tratar.

e19 6p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de muebles calle de la Victoria No. 69½.

Hoy Viernes 19 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los muebles siguientes;—

Cómodas finas y regulares
Cujas cameras finas y regulares
Mesas redondas
Mesas de arrimo
Cujas chicas, marquesas
1 mesa de comedor
Cunas torneadas
Armarios de pino
Costureros, lavatorios grandes y chicos
Mesas torneadas
Sillas asiento de paja
Id. id. de madera
Sofaes, tocadores
1 banco para piano, y varios otros muebles que se manifestarán á la hora de la venta.
1 hermoso piano.

POR J. J. ARRIOLA.

De Maiz Superior.

El Lunes 22 del corriente á las 5 de la tarde en la casa de la calle del Buen Orden No. 73, y por tener que desocupar el almacen se rematarán indispensablemente á la mejor postura en lotes que se determinarán al tiempo de ... una partida de maiz en mazor-

On ouvrira–Samedi prochain 20 du Courant, un Nouveau Magasin de Comestibles et Boissons.

Rue de la Piedad No. 108 et 110.

Hilaire Noirot: à l'honneur d'annonser au public et ses amis qu'il vient d'ouvrir un magasin de comestibles et Boissons. On trouvera chez lui un grand assortiment de marchandises de ce genre, et le tout de premiere qualite: huile raffiné française et de seville, yerba mate, sucre raffiné, vins et liqueurs, tabac á priser, français, cigares de la havane &c. &c.

Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre. e17. 15p.

COLOCACION

En la Campaña.

SE necesita en un establecimiento de campo, un individuo con corta familia para colocarlo en un puesto, poniendo á su cuidado una majada de ovejas. El que se interese y quiera emplearse en este trabajo, siempre que ofrezca garantía por su conducta y tenga aptitudes, puede ocurrir á tratar á la casa No. 231 calle de Potosí, desde las 8 de la mañana hasta las 11. e18 3p

Aviso al Público.

PLAZA del Restaurador Rosas, calle de Belgrano No. 264, el maestro Luis Beafor, acaba de recibir una partida de Sanguijuelas, recien venidas de Europa, de las mas grandes y de superior calidad; las aplica á 2 pesos cada una, y tambien vende regulares á 4 reales. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á su tienda, que serán servidas con la mayor diligencia, y podrán ver la calidad de dichas sanguijuelas. e17 3p

Se vende,

Sal de Setubal.

A BORDO: para tratar ocurrase á la casa de

POUCEL Y Ca.,

Calle de Chacabuco, núm. 13.

e17

AVISO.

LAS Señoras Connell y Mac Càw, avisan respetuosamente á sus amigos y al público en general que han tomado la casa número 39, calle de la Paz, con el objeto de establecer en ella *una casa de alojamiento ó Posada,* donde el mayor aseo y el mejor cuidado serán usados con los señores que dignan dispensarles su proteccion.

La situacion central de esta casa, y sus altas azoteas, (que admiten una vista completa de las radas exteri é interior,) la hace apreciable para los Señores Capitanes de buques.

Se alquilan cuarto amueblados ó sin muebles; con comida ó sin ella, segun convenga. e.17 tfc.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN esta Capitanía existe el líquido de 227 pesos 4 reales, pertenecientes á las soldadas del Marinero Español José Fuentes, de la Barca Americana *Leonidas*, que ha fallecido el 2 del que rige, habiéndose deducido de la mencionada suma 17 pesos 4 reales pagados en el Hospital General de Hombres. En esta virtud, se previene á los deudos del finado ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su accion se les entregará los haberes por el conducto que corresponde.— Buenos Aires, Enero 3 de 1838.

ACABAN

de recibirse

UN surtido de sillas Norte Americanas de patentente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapicería y colchonería de *Warwick Inglis*, calle del Perú No. 51 al lado de la casa del Sr. Piñero. e11. 15c.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

Interesante.

JUNTO al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó ménos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie en el mejor estado y todo bajo el mejor plan y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchísimos miles de plantas ingertadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el país, desde uno á tres años de edad, y otras varias plantas, hermosos cercos ó divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avíos para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension, zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado, que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy apropósito para quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrir al No. 181 calle de la Catedral. e8 tfc

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocurrase á sus consignatarios Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

J. G. FAY.

PAINTER & PAPER HANGER

N.° 105 calle de Cangallo

RESPECTFULLY informs the public that he has engaged a person just now arrived from Europe who is a proficient in all the branches of the guilding business, so that he can engage to REPAIR AND REGILD OLD PICTURE AND LOOKING GLASS FRAMES, EQUAL TO NEW, at a saving that renders it worthy of notice.

Ornaments for the corners &c. added if required, and new frames to any picture made.

Venetian blinds made and repaired. Bells hung, and cielo rasos put up. d19 1mc

D. Benito Ramirez

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. e10 1mc.

Aviso

A LOS PANADEROS.

SE venden 7 pares de piedras para atahona recien llegadas de Italia; el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas. e16 15p

A LAS ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ménos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de la Piedad No. 267, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

c11 tf *Remigio Lomez.*

NOVELAS

Escogidos en castellano.

Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t., Aventuras de Robinson Cruzoë 4 t., Alfonso ó el hijo natural 3 t., Alverto ó el desierto 4 t., Adolfo por B. Constant 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Atala ó los amores de los salvages 1 t., Aventuras de Félix Salazar 1 t., Amor fastidia 1 t., Barbarinski gefe de bandoleros 2 t., Beppo por Lord Byron 1 t., Bachiller de Salamanca 2 t., Bandos de Castilla 3 t., Castillo negro 2 t., Carolina de Litchfield 4 t., Castillo de sobre mar 2 t., Gertrudes ó la pastora ilustre 1 t., Castillo de Kenilworth 4 t., Celia á Rosal 2 t., Carlos y María 1 t., Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 t., Clara de Alba 1 t., Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 t., Cartas de la princesa Witnia 2 t., Cañas de Tiber 1 t., Desgraciada amistad 1 t., Delfina ó la opinion por Ma. de Staeël 6 t., El Sepulcro 1 t., Estela por Florian 1 t., El Lente 1 t., El Hombre Original 2 t., El Corderillo ó la buena hija 1 t., El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 t., El Dote de Paquita 2 t., El Pintor de Salsburgo 1 t., El Esopo de Madrid 1 t., El Corsario 1 t., El Solitario por Delincourt 2 t., El Talisman 3 t., El Flibustero ó Pirata Generoso 2 t., El Hermitañejo ó la isla desierta 1 t., El Asesinato 3 t., Eruditos á la Violeta 1 t., Guliver (el nuevo) 1 t., Guillermo Tell ó la Suiza libre 1., Historia del Joven Ciciliano, conticuacion de. Gilblas 4 t., Huerfanita inglesa 4 t.. Id. Suiza 1 t., Id. Rusa 1 t., Hernan y Dorotea 1 t., Isabel ó los desterrados de Siberia 1 t., Ilustres Americanas 1 t., Juan Sbogar 2 t., La Luciernaga ó la capilla de a selva I t., La Hada Benéfica 1 t., La víspera de Navidad 1 t., La Paloma ó el crímen castigado I t., La Guirnalda de Flores 1 t., La Cruz de madera ó el tesoro escondido 1 t., La Caberna de Strozzi 1 t., La princesa de Amalfi 1 t., Las tardes de la Granja 6 t., Los Natches por Chateubriand 6 t., Luisa ó la Cabaña en el Valle 1 t., Los sdbterráneos de Mazzini 4 t., Marmotel, cuentos morales 3 t., Modelos de los niños 1 t., Novelas de Cervantes con 12 laminas 2 t., Numa Pompilio 2 t., Oficial Aventurero 2 t., Peveril de Pico 5 t., Piè de Frasquita 2 t., Pablo y Virginia 1 t., Robinsoncito 2 t., Sandford y Morton.---Coleccion de cuentos 4 t., Sitios de Corinto 1 t., Tomas Jones ó el Espósito 7 t., Viages de Gulivas 4 t., Id. del Jóven Anarcasis 4 t., Ultimo Mohícano 4 t., Werther ó las pasiones 1 t., Zuma ó el descubrimiento de la quinta 1 t., Cuentos Morales 1 t., John Moore Regicida de Cárlos 1.° &c, &c. 2 t.,

En la librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. d.30 tfs.

Paño Verde

PARA villar: se hallará en la calle de la Victoria No. 39½. e815c.

Aviso.

EL 28 del próximo Febrero dia de ceniza, se abrirá en el Convento de San Francisco curso de filosofía en latin, en cuyo idioma deberán estár suficientemente instruidos los estudiantes que quieran ser admitidos, debiendo para ello presentarse oportunamente al Padre Presidente de dicho Convento.

Tejas.

SE venden de dos á tres mil tejas: el que las necesite, ocurra á la casa esquina frente á la Iglesia de Nuestra Señora de Balvaneda, que allá durán razon. e16 6pd1

OVEJAS MERINAS.

SE venden 75 merinos de Sajonia machos y 75 hembras de lo mejor que ha venido al país, á precios sumamente bajos para redondear las cuentas: se vende macho ó hembra aparte ó en yuntas al gusto del comprador: dichas ovejas se pueden ver y tratar con el dueño en el corralon del Sr. Bibot, calle de Balcarce, núm. c.15 10c

AVISO.

HABIENDOSE salido de mi casa de trato D. Rafael Martinez mi dependiente, se previene al público para que en adelante sea considerado como separado de ella. Buenos Ayres, Enero 13 de 1838.

c.15 4pd1 *Baldomero Pereda.*

LITOGRAFIA ARGENTINA.

Cambio de Domicilio.

SE ha trasladado á la calle del Perú número 139 donde se continuará sirviendo al público en todos los ramos concernientes á este arte. Allí mismo se encuentra de venta el Boletin Musical y diversas piezas de piano y canto compuestas en el país.

G. IBARRA.

GRATIFICACION.

SE ha perdido un par de estribos que han sido robados de un caballo ensillado en la calle de Cuyo. Tienen estas iniciales A. F. Y se suplica á los SS. plateros y demas personas que puedan tener noticia de ellos, avisen en esta imprenta, en la inteligencia que el dueño dará la conveniente gratificacion. c.15

AVISO.

SE desea acomodar un jóven bien sea en almacen ó pulpería, ó en otro cualquier acomodo: el que se interese ocurra á esta imprenta que encontrará con quien tratar, ó á la calle de Tucuman núm. 109. c12 8*

AVISO.

Se desea alqeilar una quinta de regular tamaño y bastante comodidad. Ocurrase á la calle de Belgrano núm. 97. c.12 6c

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimientos de los ejércitos durante la guerra presente; se ande á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

TO LET.

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

J. G. FAY

PINTOR Y EMPAPELADOR.

Calle de Cangallo núm. 105.

RESPETUOSAMENTE anuncia el público que ha contratado un oficial que acaba de llegar de Europa perfectamente instruido en todos los ramos de la doradura, de suerte que se halla en el caso de comprometerse á COMPONER Y DORAR DE NUEVO MARCOS DE CUADROS Y ESPEJOS USADOS DEJANDOLOS COMO NUEVOS, con una economia que merece fijar la atencion.

Añade los adornos para las esquinas, &a. si se requiere, y hace marcos nuevos para cualquier cuadro.

Hace y compone persianas. Tambie pone campanillas y cielos rasos. d19 1m

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757, forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

AVISO.

EN el almacen de efectos número 39½, calle de la Victoria, se encontrará

ADEMAS.

Hoces perfectamente acondicionadas, frenos de medida y cargazon, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichos de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco para ponchos, y gergas, naipes finos, lonetas y brines para bolsas, arpilleras, &c. &c. 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas de Varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los Srs. Preceptores, Ayudantes y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos, y alquileres correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

Buenos Ayres, Enero 15 de 1838.

Luis Aldao.

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

LA Barca francesa *Bougainville*, de 311 toneladas, su capitan Henry, próxima á dar la vela admite pasageros á quienes se les asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande.—Para tratar ocurra, se á sus consignatarios;—*Guerin, Seris y Ca.* Calle del Restarador Rosas, No. 124. c18 tfs

For Philadelphia.

THE fine fast sailig coppered & copper fastened ship GLOBE, Cpt. L S. York, is now about commencing to take in cargo, and will have quick despatch. Freight will be taken on reasonable terms with liberty to touch at Montevideo.

Apply for same or passago eithor to Capt. York, at Mrs. Thorn's, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.

No. 66 calle de Belgrano, d2 tfs.

Libros en Igles.

EDICIONES Americanas.—Hay una variedad de obras instructivas y divertidas, que se hallan en venta por mayor y menor, en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.

e8 6s Calle de Belgrano núm. 66.

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

Just arrived.

NORTH American chairs of first quality, and a variety of patterns, for sale at the upholstery store of WARWICK INGLIS, No. 51 calle del Perú next door to the House of Sr. Piñero. e11. 15c.

To Milliners.

PARADISE Birds.—A few of this rare ornament for Ladies' head-dress, for sale by

Zimmermann, Frazier & Co.

6s No. 66 Belgrano.

Wanted a Steward.

ONLY a man well qualified for this Service, and who can produce good recommendations may apply at

6s No. 66 calle de Belgrano.

Tuscan Bonnets.

FOR Ladies proper for summer wear, for sale at very moderate Prices, at the store of *Zimermmann, Frazier y Ca.*

d30 tfs Belgrano No. 66,

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9 n4 tfc

ENGLISH BOOKS

AMERICAN editions;—a collection of a variety of instructive and entertainig works, for sale, whole sale & retail, bu

Zimmermann, Frazier & Co.,

6s No. 66 Belgrano.

A las Modistas.

PAJAROS del Paraiso. Hay unos pocos en venta de este raro ornamento para la cabeza de las Señoras, en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Calle de Belgrano núm. 66.

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque

PARA

1838,

ESTA de venta en esta imprenta. En él se indica la hora de salir y ponerse el Sol y la Luna en todos los dias del año. Precio 25 pesos gruesa.

Se necesita

UN mayordomo en una casa extrangera: solo que sea bien inteligente y que pueda producir las mejores recomendaciones encontrará acomodo en la casa No. 66 calle de Belgrano. e8 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la tienda barbería sita bajo los corredores de la Plaza del Restaurador Rosas No. 129, se necesita un oficial que entienda este arte con toda perfeccion. El que se considere con aptitudes, podrá dirigirse allí, donde se le hará un partido ventajosísimo.

Este establecimiento está perfectamente acreditado; ofrece grandes ventajas al que lo sirva; pero se repite, que no será admitido el que no sepa el arte con toda perfeccion. e11 6pd2

GORRAS.

DE

Paja Toscana.

PARA señoras, propias para la presente estacion de Verano, hay una pequeña partida á venta en el almacen de—

Zimmermann, Frazier y Ca.

d30. tfs Belgrano No. 66.

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.